

## COMUNICADO Nº 12

**ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE PENSIONISTAS Y  
PREJUBILADOS/AS DEL GRUPO ENDESA**

### ARBITRAJE DE EXPOLIO

#### El peor Convenio de la historia del Grupo Endesa y de las empresas de origen

Sin lugar a dudas estamos ante el peor día en la historia laboral del Grupo Endesa y de las empresas que lo conformaron, hoy, como ya veníamos anunciando, tenemos un Arbitraje que nos expolia.

En primer lugar, el arbitraje pretende trasladar nuestros derechos (salario en especie) a la vigencia de un Convenio, en segundo lugar, es una frivolidad querer arbitrar la historia de todos los convenios de origen y, por último, el resultado es penoso, demuestra un total desconocimiento de los beneficios sociales, SOCIALES, esa parte del salario que equilibra las diferencias y nos iguala.

Con este Convenio hoy muchos trabajadores/as, activos y pasivos, acaban de perder muchos miles de euros; el acuerdo sobre la Tarifa de Empleado/as es demoledor, todos pierden quilowatios, término de potencia, 2º vivienda, etc.

Pero lo más insultante no es la derrota sin precedentes, es peor leer el comunicado del sindicato que promovió este arbitraje, es un insulto a la inteligencia, querer vender como un éxito este desastre, esto sólo puede ser propio de cargos sindicales que no están en la realidad.

**Por pura higiene sindical debería dimitir toda la dirección de UGT-Endesa**, que vuelvan a sus puestos de trabajo si saben dónde están, el daño es irreparable para el presente y para el futuro. Hoy la Dirección de Endesa celebra su éxito y el ahorro de cientos de millones de euros, a costa de los

## COMUNICADO Nº 12

### **ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE PENSIONISTAS Y PREJUBILADOS/AS DEL GRUPO ENDESA**

trabajadores/as, una empresa que ya obtenía miles de millones de beneficios, hoy sumarán mayores dividendos para el gobierno italiano.

La Coordinadora seguirá organizando la defensa de nuestros derechos, en la calle y en los juzgados, con la dificultad añadida de que el acuerdo de arbitraje también contempla que la redacción del Convenio prevea las demandas judiciales, hasta a esto se presta la dirección de UGT-Endesa.

22 de enero de 2020

### **LA COORDINADORA**